

Los Debates

ANO XIII DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA NUM. 2288

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA
Jueves 22 de Noviembre de 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCION:
En Tortosa, en la Administracion, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Roldos, Escudillers, 31.
Cebrian y Compania.

Deserciones

El partido de Union conserva dora se encuentra tan gravemente enfermo que, hablando en terminos corrientes, es de esperar un proximo y funesto desenlace.

Por todos puntos a donde se dirige encuentra dificultades grandes que paralizan su accion y amenazan destruirlo.

Los soldados de fila estan descontentos con sus jefes y el movimiento de desercion ha comenzado.

Ayer nos manifestaba nuestro activo corresponsal en la Corte la firme resolucion de seis diputados conservadores de Almeria, de no asistir a la reunion de la Presidencia, recabando su libertad de accion para las votaciones que hubiere en la Camara popular.

A esos seis diputados disidentes debemos anadir otros quince diputados que tampoco estan conformes con la politica del señor Silvela y del Gobierno actual. Y si a este numero unimos el grupo polaviejista, que hoy se halla en actitud expectante y, por lo tanto, con un pie fuera del partido de Union conservadora, vendremos a convenir en que este partido, que algún dia tuvo importancia y fue llamado al poder con gran satisfaccion del pais que creyo en su ilusorio programa, se halla hoy agonizante.

Las deserciones apuntadas son de importancia y demuestran que el Gobierno se encuentra en situacion critica, amenazado por las oposiciones

ya abandonado por los suyos, no es de extrañar la ansiedad que refleja el semblante de los ministros, que ven proxima su caída.

Donde quiera que se plantee el debate politico, la derrota es segura.

De ello están plenamente convencidos los gobernantes, y ni aun se toman el trabajo de negarlo.

Resulta, pues, que muy en breve van a tener lugar sucesos politicos de gran importancia, sin que seamos nosotros de los que opinan que, derribado el Gobierno del general Azcarraga, vuelva nuevamente al poder el señor Silvela.

Esto, aparte otras razones que a nadie se ocultan, constituiria un evidente escarnio a las aspiraciones de la opinion, que se basan en una mayor formalidad de los politicos para no vivir perpetuamente en un estado preparatorio de reconstitucion que, por tal camino y con procedimientos tan poco serios, nunca ha de llegar.

Si las deserciones de los que hasta hoy formaban en las filas de Union conservadora acaban con las pocas energias que a ésta le quedaban para alargar su existencia en el poder, no cabe otro recurso que el de una retirada honrosa a los cuarteles de invierno donde procurar rehacerse para futuras campañas.

Lo contrario implicaria falta imperdonable de patriotismo y hasta de instinto de conservacion.

Peticion justa

Con mucha frecuencia la prensa, al ocuparse de las vistas de los procesos, ha tenido ocasion de fijarse en una circunstancia verdaderamente lamentable y muchas veces agravada por deficiencias de nuestra administracion de justicia que urge de todas veras remediar.

Nos referimos a la prision preventiva

de que han tratado muchos defensores en sus alegatos y bastantes jurisconsultos en sus escritos doctrinales.

Pendiente de discusion está en las Cortes un proyecto de ley, con enmiendas, respecto de este particular, y con este motivo los penados de San Agustín, de Valencia, van a presentar a la Representacion nacional una instancia cuyos fundamentos descansan en la razon y la justicia, en la que producen la peticion que anteriormente dirigieron al presidente del Consejo

de ministros y al ministro de Gracia y Justicia pidiendo la reforma del Real decreto de 9 de Octubre 1853 en el sentido de que se abone a los penados el tiempo de prision preventiva sufrida durante la sustanciacion de los respectivos procesos y que este abono sea aplicable en todos los casos, sin exclusion de delitos ni apreciacion de reincidencias, porque la importancia de aquéllos y las agravantes que estas ultimas resu tan implican desde luego la imposicion de mayores penas.

Los penados de San Agustín de Valencia alegan que la prision preventiva ha de redimir toda clase de penas y prisiones subsidiarias, aun con referencia a particulares, porque el derecho de éstos a la reparacion que les conceden las leyes no pueden llegar en justicia ni en moral a que sufra el recluso por su insolencia lo que en realidad queda ya satisfecho y cumplido con la prision preventiva.

En las gracias de indulto concedidas desde há muy largo tiempo, siempre se respetaron los intereses particulares no condenandose la responsabilidad subsidiaria impuesta como pago de indemnizacion; pero esto estaba en su lugar por tratarse simplemente de gracias concedidas, caso completamente distinto del que se comprende en el proyecto relativo al abono de la prision preventiva, que debe estimarse en su totalidad y en todos los casos, por tratarse sencillamente de una pena sufrida, que de no tomarse en cuenta, aumenta considerablemente la que por sentencia se impone.

Y si los penados pagaron antes una parte o toda la pena principal y el abono de la prision preventiva excediere del tiempo que les faltase por cumplir, el sobrante o la parte de ésta que corresponda debe aplicarse a la pena subsidiaria por indemnizacion.

Sin extremar los argumentos, por lo expuesto se echa de ver la razon que asiste en su peticion a los penados de Valencia, cuya solicitud seguramente o tendrá el general apoyo.

Por nuestra parte, al apoyarla decididamente, esperamos que las Cortes, al tratar del proyecto pendiente de discusion, tomarán en cuenta la instancia que a su consideracion elevan, tan razonadamente, los reclusos de San Agustín.

Abonan su peticion, no sentimientos de humanidad hacia el que padece por sus extravios, sino argumentos de justicia y de equidad, a cuya fuerza no puede negarse el legislador.

De nuestra colaboracion

Hombres y Obras

Isabel de Borbon 22 de Noviembre

Entre las reinas más dignas de admiración por sus virtudes, talento y patriotismo, bien puede colocarse a Doña Isabel de Borbon, esposa del enamorado monarca don Felipe IV, de grata memoria por la gran proteccion que siempre supo dispensar a las Artes y las Letras, é hija del rey de Francia Enrique IV, el *Bearnés*, y de María de Médicis. La maledicencia clavó en ella sus garras, atribuyéndola supuestos amores con el conde de Villamediana, cuya trágica muerte se relacionó con aquéllos, mas hechos y documentos de reconocida autoridad han destruido la leyenda, y la noble figura de la egrégia dama ofrécese a los ojos de la Historia como un modelo de reinas y de esposas: de reinas, porque en ausencias de su esposo supo resolver los negocios de Estado con acierto bien raro y dar a sus cortesanos alto ejemplo de patriotismo al empeñar sus alhajas para obtener el dinero que la Nacion necesitaba para la guerra que sostenia contra Francia, hecho que sirvió de acicate a los nobles, pues avergonzados éstos por la conducta, de Isabel, contribuyeron con sus riquezas para la formacion del ejército y la escuadra necesarios; y como esposa, por haberse mostrado siempre fiel y amorosa con su compañero, aun en las diversas ocasiones que los desvarios amorosos despertaban en éste desvío hacia ella.

Unas veces con motivo de la guerra que Francia y España sostuvieron desde 1635 a 1659, y otras obligado por la rebelion provocada en Cataluña por los desaciertos del conde duque de Olivares, Felipe IV se vió obligado en diversas ocasiones a abandonar la corte y a dejar al cuidado de su esposa la gobernacion del reino, siendo tal la prudencia y la cordura con que ejerció el cargo de gobernadora, que, segun el P. Flóres, casi se excedió a las esperanzas que en ella cifraron los que conocian sus talentos.

Otra de las prendas dignas de admiración de la reina Isabel fué su acendrado amor por España; pues desde que contrajo matrimonio con Felipe IV. no hizo nada más que demostrar sincero afecto á nuestra patria, dándose el caso de romper todo género de relaciones con su familia de allende los Pirineos cuando la amistad entre Francia y España sufría quebrantos, y de animar á su esposo para que marchara con su ejército á rechazar las agresiones de los franceses.

Tan noble dama falleció en Madrid el 6 de Octubre de 1644.

Habia nacido en Fontainebleau (Francia) el 22 de Noviembre 1602.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción).

A VUELA PLUMA

Hace mucho tiempo, algunos meses, que á D. Teodoro González se le ocurrió hacer profundas excavaciones detrás de la Catedral en busca de antigüedades para su Museo, y así quedaron allí unos hoyos profundos que constituían no sólo un peligro para la Catedral y la casa rectoral que habita el Rdo. Cura párroco de Santiago, sino, lo que es más grave, una amenaza continua para los transeúntes.

Clamó la prensa contra tamaño abuso, fué objeto de las censuras del vecindario todo, la estupidez de dejar al descubierto aquellas excavaciones; pero el gonzalismo tomó á broma el asunto, hizo su órgano en la prensa burla y chacota de tales peligros y así quedó hasta que allá en el verano último rodó al fondo de uno de aquellos hoyos nuestro amigo D. Jaime de Weineiz, saliendo del percance poco menos que descalabrado.

Continuaron con este motivo las bromas del gonzalismo, continuó aquella peligrosa excavación al descubierto y, como no podía dejar de suceder, anteayer tuvieron lugar las desgracias por todos anunciadas, por todos previstas, menos por unas autoridades tan ineptas, tan ignorantes y tan estúpidas como las que nos han dado el gonzalismo.

Anteayer, á las seis de la tarde, estando apagados los faroles de la ciudad calle, lo cual le importó un comino al Ayuntamiento que no paga un centimo á la empresa del gas, salían de visitar al Sr. Cura párroco de la Catedral D. Juan B. Descarrega, el beneficiado D. José García y D. Joaquín Galiá, de Corbera, y al llegar al primer hoyo de la excavación, como no había señal alguna, ni siquiera una luz de las que se obliga á poner á cualquier particular que deja cuatrocascotes en la calle, resbaló el Rdo. señor García, dando con su cuerpo en el fondo de la excavación. Al ver que éste se caía, quiso evitarlo el Sr. Galiá, cayendo también al lado de su amigo. A los gritos de las víctimas acudieron algunos vecinos que recogieron y auxiliaron á los heridos, viéndolos con dolor que el señor García tenía salado un ojo, con el vómer partido y varias otras heridas en el cuerpo, siendo su estado de suma gravedad. El Sr. Galiá resultó con he-

ridas también en la cara, cabeza y rodilla y con el cuerpo lleno de cardenales, y aunque con un principio de conmoción cerebral, su estado era más satisfactorio que el de su desgraciado amigo. El Rdo. Sr. García fué llevado más tarde al Colegio de San José en una camilla.

Después de esto... ¿qué hemos de decir nosotros que no haya dicho Tortosa toda? ¿Qué consideraciones y qué comentarios caben después de unas desgracias previstas y descontadas por todos y de las que son responsables un alcalde tan ignorante como cínico y un cacique tan cínico como criminal?

A los tribunales toca hoy castigar esa imprudencia temeraria de la que han sido víctimas los señores García y Galiá y Tortosa confía en ellas para que, castigando con mano fuerte y justa esos y otros atropellos al derecho, á la propiedad y á la vida de los ciudadanos, no se convierta nuestra ciudad en un aduar del Riff.

Ayer á última hora, después de haberse practicado una cruenta operación en un ojo, seguía el Rdo. D. José García de suma gravedad.

Sentimos la desgracia de los que han sido víctimas de la estupidez gonzalista y les deseamos un pronto alivio.

Copiamos del «Diario de Tarragona»:

«Se daba ayer como seguro que mientras el señor gobernador civil Sr. Casas se ha negado á entregar al Santo Hospital de San Pablo y Santa Tecla algunas pequeñas cantidades de las 15.000 y pico de pesetas que adeuda la Diputación provincial á aquel establecimiento benéfico que hoy no puede sostenerse por falta de recursos, ordenó anteayer al alcalde de Tarragona entregara MIL PESETAS á un contratista, concejal cañellista por más señas, con lo que logrará la primera autoridad de la provincia algunos votos de los cañellistas para la presidencia á la Diputación á favor del Sr. Montaner.

Si la noticia sale cierta, como parece, el Sr. Casas nos resultará uno de tantos gobernadores como desgraciadamente hemos tenido aquí y daremos por retirados nuestros aplausos, proponiéndonos en adelante decirle verdades como puños.

¡Menudo mico nos habríamos llevado incensando al Sr. Casas!

La verdad, creemos muy duro, y nos resistimos á creerlo, que una autoridad tan católica como la nuestra prefiera que nade en la opulencia un contratista, á que puedan tomar caldo los enfermos.

¡Maldito caciquismo!

Si nuestro apreciable colega hubiese juzgado no por lo que pasa en Tarragona, sino por lo que sucede en Tortosa con seguridad que se hubiera evitado la injusticia del incienso y el... mico.

Anteanoche, á las nueve y media, se declaró un incendio en la fábrica de aserrar maderas, propiedad de la señora Vda. de Homedes, sita en el arrabal de San Vicente.

El fuego pudo ser dominado fácilmente, á pesar del fuerte viento reinante, sin grandes daños materiales

y sin tener que registrarse, afortunadamente, ningun desgracia personal.

Dicen de Gerona que el miércoles de la semana pasada unos cazadores mataron cerca de la ermita de Santa Magdalena una culebra de diez palmos de largo, medida que alcanzan pocos reptiles de esa clase en nuestra región y que seguramente es la mayor que se ha matado de muchos años á esta parte.

Ha fallecido en Flix la respetable señora dona Maria de la Concepción Amigo de Ibero, viuda de D. Fernando Piñana.

Enviamos á la familia de la finada nuestro mas sentido pésame. R. I. P.

El ministro de instrucción pública, á propuesta del Rector de la Universidad de Barcelona, ha nombrado Vicerector de la misma al catedrático de Medicina don Joaquín Bonet y Amigó, y Decanos de las Facultades de Filosofía y Ciencias, respectivamente, á don Juan de la Glória Artero y don Eugenio Mascareñas.

Falta más de un mes para verificarse el sorteo de Navidad y pasan ya de quince millones de pesetas el importe de los billetes vendidos.

Abrigamos el convencimiento que antes de quince días ya se han agotado todos los décimos y el que hasta entonces no haya jugado, si quiere hacerlo, tendrá que satisfacer su correspondiente prima.

Hemos recibido un tarje- tón en que se anuncia la aparición de un nuevo semanario, que verá la luz pública en Madrid el primer día del próximo siglo XX, de cuya redacción formarán parte 42 mozos viejos que en total reúnen la friolera de 2.540 años.

GENTE VIEJA, que se anuncia como semanario modestísimo y sin pretensiones, estamos seguros de que ha de obtener un éxito, por el que de antemano felicitamos á nuestro apreciable colega.

En el mercado de arroces de Valencia rigen en la actualidad los siguientes precios:

Amonquili.—Precios en plaza	
Núm.	Ptas.
» 1	29'50
» 2	30'25
» 3	31
» 4	31'75
» 5	32'50
» 6	33'25
» 7	34
» 8	35'75
» 9	35'50

Precios nominales.

Medianos de arroz
A 27'50 pesetas saco de 100 kilos.

Arroz en cáscara
A 20 pesetas los 100 kilos, clase superior, precios nominales.
Bombeta, 25'50 á 26 pesetas, precios nominales.

A propuesta de D. Agus- tín Elasat Guerrero y previo el expediente instruido al efecto, el alcalde de Amposta ha nombrado á D. José Llaó y Arasa Guardia particular jurado de la finca llamada de «Mendez Vigo», sita en los Prados de Amposta.

El Capitan general de Ca- taluña ha recibido el siguiente telegrama del coronel del regimiento de infantería de Navarra Sr. Nicolau, que está en Berga:

«Habiendo ordenado al subcabo Agustín Ferré que, acompañado de 8 mozos de la escuadra, practicara un minucioso reconocimiento en el término municipal de Caserras, siguiendo mis instrucciones se trasladó á dicho punto en la madrugada de hoy, dando por resultado la aprehensión de 20 fusiles Chassepot, modelo 1866, 73 de 11 milímetros calibre, sistema Gras, y 45 machetes boyonetas con vainas de chapa de acero, todo en perfecto estado.»

El Ebro ha experimenta- do un rápido ascenso en su caudal de aguas, habiéndose suspendido con tal motivo el paso del puente volante.

El mercado celebrado an- teayer en Reus se vió bastante animado, cotizándose en alza los aceites, alcoholes y vinos y en baja las almendras y avellanas, por sobradas existencias en los almacenes.

El precio de las algarobas se sostuvo á la altura en que se cotizaron la semana última.

El juzgado de instrucción de Caspe cita á Antonio Balaguer Bielsa, residente en esta ciudad.

En algunos capitales de provincia se ha acordado consagrar un recuerdo al niño que nazca al empezar el siglo futuro, dentro de su primera hora.

En la nuestra desconocemos que nadie haya tenido un acuerdo de tal naturaleza, ó al menos que se haya hecho público; pero desde luego somos de opinión que debiera idearse alguna cosa que recordara tan célebre fecha.

Ayer continuó el día des- apacible, soplando con fuerza el S. O. y dejándose sentir un frio bastante intenso.

Los que necesiten licen- cia de uso de armas ó de caza deberán solicitarla del señor Gobernador en instancia escrita en papel de peseta ó reintegrarlo con un sello ó póliza de este valor.

Creemos conveniente participarlo á aquellos abonados á quienes interese.

Comunican de Lugo que al practicar sus trabajos una brigada de operarios, halló por desprendimiento de un alud, en un lugar llamado Peña de Mora, 500 monedas de oro y plata de época anterior á Jesucristo.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado anteayer resultó agraciado con el primer premio, de 140.000 pesetas, el número 7.794, expedido en Madrid, y con el segundo, de 50.000 pesetas, el número 10.284, despachado en Barcelona.

La «Gaceta» publica una Real orden disponiendo que se reformen los itinerarios de los ferro-carriles con arreglo al meridiano de Greenwich que ha de empezar á regir oficialmente en España desde el 1.º de Enero próximo.

Con arreglo á esta reforma se suprimirán las indicaciones de mañana tarde y noche.

En la última noche, de 1900 se ade-

lantarán los relojes 15 minutos, empezando á regir desde las doce la hora del nuevo meridiano adoptado.

Una comisión de catalanistas ha marchado á Marsella para esperar allí á Krüger y entregarle de paso un mensaje en el que dicen que los catalanes están al lado de los boers.

Los negocios de aceite han entrado en un período de calma, motivada por la escasez de demanda, pues los compradores quieren realizar nuevas operaciones hasta que salgan al mercado las clases frescas y comience la baja en los precios.

Aún no han dado principio en la mayor parte de las provincias las recolecciones de aceituna.

En Andalucía los precios del aceite fresco oscilan entre 42 y 44 reales arroba.

Sevilla vende las clases frescas á 48 1/2 y á 49 1/2 reales arroba, y las añejas á 51 reales; en Utrera, á 47 id. y en Montilla, á 43 1/2 reales en los molinos.

Hay pueblos en la provincia de Madrid en que el aceite se vende á 60 reales.

En el mercado de Barcelona las noticias que se tienen de los centros productores son malas, y por eso la firmeza de los precios continúa invariable y los arribos son escasos, por lo poco que trabaja la especulación.

Habiéndose comprobado en diferentes puntos de Inglaterra que los ganados están atacados por la fiebre aftosa, el ministro de Agricultura ha tomado las más energicas disposiciones á fin de impedir por medio del aislamiento absoluto que se propague el mal.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guanos y primeras materias de D. Jaime Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guano especial para trigo.

Es deber de toda madre, si quiere ver á sus hijos sanos y robustos, adquirir la *Denticina Olivares*, pues haciendo uso de la misma ningún niño muere de la dentición y brotan fuertes dentaduras. Véase el anuncio en la cuarta plana.

EL LIBERAL

Este popular periódico madrileño se halla de venta en el estanco de don Emilio Sabaté, Angel, 12, Tortosa.

Audiencia Provincial

Formando Sala los Sres. Oiz, Campos y Soler, vióse anteayer en juicio por jurados la causa sobre homicidio, procedente del Juzgado de Gandesa, contra Joaquín Segarra y José Lliberia, vecinos de Bot, siendo defendidos por los letrados don Julián Nogués el primero y don Salvador Gelada el último, y representados por los procuradores Sres. Serrano y Martí, respectivamente.

Según resulta de autos, en la madrugada del 19 de Marzo del corriente año, estando en la taberna llamada del Ferrós, del pueblo de Bot, el procesado Joaquín Segarra, Francisco Lliberia y otros concurrentes á la misma, el Lliberia insultó al Segarra,

dándole dos bofetones y, sacándose un cuchillo, agredióle, defendiéndose éste de la agresión con el brazo, en donde recibió varios pinchazos de escasa importancia; entrando entonces el hermano del agresor, José Lliberia, dió un garrotazo en la cabeza de Segarra, y éste, sacándose una pistola, disparó dos tiros, uno de los cuales causó la muerte al Francisco Lliberia.

Terminadas las pruebas, el Ministerio público, á cargo del fiscal señor Greus, retiró la acusación del Joaquín Segarra, por estimar que obró en defensa propia, y la sostuvo contra el José Lliberia, por el delito de lesiones menos graves, inferidas al Segarra.

El defensor de Segarra, en vista de las manifestaciones del fiscal, se adhirió á ellas por considerarlo en justicia.

La defensa de José Lliberia presentó por escrito sus conclusiones definitivas, alegando que su defendido obró en defensa propia y de su hermano.

En vista de que el fiscal había retirado la acusación del Segarra, el señor presidente dirigióse al público por si había álguien que quisiera sostenerla y no obteniendo contestación, le dictó auto de sobreseimiento, retirándose la defensa de la Sala y el Segarra del banquillo de acusados.

No siendo necesaria la intervención del tribunal de hecho para el delito de lesiones menos graves que sostiene el fiscal contra el otro procesado, el presidente pregunta á la defensa del acusado si opta por el tribunal del jurado ó por el de derecho, haciéndolo por el primero.

Oídos los informes pronunciados por el representante de la ley y la defensa de Lliberia para sostener sus respectivas conclusiones y hecho el resumen por el Sr. Oiz, retiróse el Jurado á deliberar sobre las nueve preguntas que le fueron hechas por la presidencia, suspendiéndose la sesión.

Una vez dictado el veredicto, reanudóse el juicio, dándose lectura al mismo, y siendo aquél de inculpabilidad, la Sala dictó sentencia absoluta.

CLÍNICA

DEL MÉDICO-CIRUJANO

D. Ramon Rodriguez Sanz
ESPECIALISTA

en cirugía y enfermedades de la mujer

Consulta de once á una.

Martes y viernes gratuita para los pobres, de nueve á diez y media

CALLE DEL TEMPLE

Casa Correos, 2.º piso, 1.ª puerta

TORTOSA

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 21 de Noviembre de 1900

Barómetro

Máxima 748,5; Mínima 747; Oscilación 1.

Termómetro

Máxima 16; Mínima 10; Media 13

Evaporímetro, 4,5.

Pluviómetro, 0.

Estado del cielo, Cirrus.

Dirección del viento, S.O.

Observaciones. Termómetro seco,

13. Idem húmedo, 12.

El Alumno,

Ramon Camps

El Alumno,

José Camps.

PARA NIÑOS DELICADOS

Carta referente á un sistema curativo con resultados satisfactorios

Cuando los niños crecen sin el desarrollo natural y empiezan á mostrar debilidad y tendencia á desnutrir, es muy importante someterlos á un tratamiento eficaz para que su debilidad no genere en enfermedad. El mejor tratamiento para tal caso se revela en la carta siguiente:

Santander, 12 Enero 1900.

Muy distinguidos Srs. míos: Mi hija, de edad de quince meses, crecía muy raquítica á consecuencia de algunas enfermedades que había padecido además de haberse amamantado con mala leche.

Habiendo visto en uno de los diarios locales un anuncio sobre la Emulsión Scott, decidí probarla en mi hija.

El resultado, después de dos meses solamente de uso, fué sorprendente. Sigue ganando carnes, color y buen apetito. La verdad es que está casi desconocida.

Desearo, en beneficio de la humanidad, dar publicidad á los buenos resultados que se obtienen de la Emulsión Scott, tengo el mismo gusto en darles el presente certificado.

Su muy atento y S. S. O. B. S. M.,

NARCISO GALLUT SALA,

Carabinero de mar.

El tratamiento por la Emulsión Scott es especial y único en su clase. No hay otro remedio tan agradable al paladar ni tan aceptable á los enfermos á causa de su sabor y fácil digestión. La razón de ello es que la Emulsión Scott está preparada bajo una fórmula original y que hasta ahora nadie ha podido imitar satisfactoriamente. La Emulsión Scott es un compuesto especial de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa y glicerina. Cada uno de estos componentes son reconocidos como agentes curativos por los mejores médicos del mundo, y la manera como están combinados en la Emulsión Scott, multiplica sus propiedades. Los médicos y los periódicos aconsejan que no se use otra Emulsión que la verdadera de Scott, y para obtener los buenos resultados de esta preparación aconsejamos que se fijen en la marca de fábrica — un hombre con un gran pescado en la espalda — que está en la envoltura de toda botella legítima. Quienes compren la Emulsión Scott obtendrán satisfactorio resultado con su uso, como está claramente probado por cuantos la emplean.



Caridad GALLUT

Correo de Madrid

20 de Noviembre de 1900.

Congreso

Enseguida abandona el gobierno el banco azul del Senado, se dirige al Congreso, empezando á su llegada la sesión de la Cámara popular.

Preside el señor Vivanco.

El gobierno ocupa el banco azul.

Abierta la sesión, sube Azcárraga á la tribuna y lee el decreto de reapertura de Cortes.

(Silvela, Villaverde y Dato se sientan juntos detrás de la comisión de actas).

Después de leer Azcárraga el citado decreto, pide el batallador conde de Romanones la lectura de la lista de los diputados que han enviado al Congreso la nota de sus domicilios y protesta de que en ella figuren los que

tienen incompatibilidades para el ejercicio del cargo de diputado.

Azcárraga invita al orador á que cite los nombres.

Romanones contesta que deje sobre la mesa la lista para su detenido examen.

Interviene Ugarte y habla luego Romero Robledo pidiéndole á Silvela que solucione el conflicto.

Habla el Sr. Silvela y luego, á propuesta del Sr. Romero Robledo, se suspende 20 minutos la sesión para proceder á la rectificación de las listas.

A las seis se reanuda la sesión, leyéndose la lista de los diputados que resultan incompatibles.

Estos son los señores Dupuy, conde de Toreno, Bugallal, marqués de Portago, Liniers, Catalina, Viesca, Ugarte y marqués de Pidal.

El señor Romero Robledo dice que aún cuando esa lista es incompleta, por lo menos con ella se deja á salvo el prestigio de la representación nacional.

El señor Moret hace constar que si representó á España en el Congreso Internacional de Higiene no percibió cantidad alguna del Estado.

Los señores Dato y Ugarte confirman lo dicho por el Sr. Moret.

Se procede á la elección de presidente.

Tomán parte en la votación 291 diputados.

Hecho el escrutinio, resulta elegido presidente el señor Villaverde por 203 votos, 85 papeletas en blanco y dos inútiles.

El señor Villaverde ha obtenido en esta votación dos votos más que obtuvo el señor Pidal en la anterior legislatura.

Se acuerda seguir mañana la votación de los demás cargos de la Mesa y se levanta la sesión á las siete.

Senado

La sesión de la alta Cámara se ha abierto á las dos y media bajo la presidencia del señor Tejada Valdosa.

Presentase el gobierno, excepción hecha del ministro de Hacienda, visitando todos los ministros de uniforme.

El presidente del Consejo, general Azcárraga, lee el decreto de reapertura de las Cortes.

Seguidamente se procede á la elección de secretarios, resultando elegidos Rubianes, Bernar, conde de La Encina y marqués de Reinoso.

Los tetuanistas

Se decía esta tarde en el Senado que los tetuanistas estaban dispuestos á adoptar un importante acuerdo, que revestiría verdadera trascendencia política.

Sin embargo, no se ha confirmado este rumor.

Al hablar de esto el señor duque de Tetuán, ha manifestado que no pensaba reunir á sus amigos, todos los cuales conocen bien su pensamiento y actitud, por lo que no tiene que adoptar nuevas resoluciones por ahora.

Añadió el señor Duque de Tetuán que sus propósitos son harto conocidos: atemperará su conducta en la alta Cámara á los actos del Gobierno actual.

Mientras pretenda ser continuación del Gobierno anterior, que no espere que se le trate en otra forma de la en que fué tratado el Gobierno del señor Silvela por los elementos tetuanistas.

Imp. Biñes, á c. de Algueró, Cambios, 3.

LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE
Seguros sobre la vida
Y DE RENTAS VITALICIAS
FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables. — Beneficios capitalizados
PRIMAS MUY MODERADAS
La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España.
Oficina para Cataluña, *Plaza de Cataluña, 9*, BARCELONA. Comisionado en Tortosa, D. JOSÉ GONZALEZ QUINZÁ. Banqueros: El Banco de Tortosa.

Alfonso Meifren

CIRUJANO-DENTISTA
Plaza del Angel, entrada por la calle de la Princesa, n.º 2, pral.
Curación de todas las enfermedades de la boca, como escorbuto, fistulas dentarias, tumores, úlcera, neuralgia, fúlxion de las encías, fetidez del aliento y demás enfermedades de la boca.
Taller para la construcción de toda clase de dientes y dentaduras por un sistema especial y de grandes resultados en oro, Caoutchouc y platino, etc., á precios ventajosos y al alcance de todas las fortunas.
Elixir y Pasta Pehre compuesta por A. Meifren, para la conservación de la boca.

Francisco Cosidó

VACIADOR

Expande y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.
Rosa, 19, TORTOSA

LAS SEÑORAS

que sufran men-
struaciones difíciles y tardías
USEN
Hierro-Quina soluble Font
USENLO TAMBIEN
en la anemia, colores pálidos,
inapetencia
Depósito general para Tortosa
Farmacia ISUAR
Venta en Farmacias
PELAYO, 42—BARCELONA

HOTEL UNIVERSAL

SALETA Y MALE
20, SAN PABLO, 20
(frente al Gran teatro del Liceo)
BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros, salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.
Precio del hospedaje: desde cinco peseta diarias.—Servicio á la carte.—Habitacion con ó sin asistencia.
Interpretes á la llegada de los trenes y vapores.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Pizá

MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran Concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos dia rriamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.

Guano Ancora

de la sociedad Belgo Alemana en Roskin

Agente general en España **ALEJANDRO PIK, Bailén, 17, Barcelona**
Este guano universalmente conocido se recomienda por la pureza y alta graduación de las materias que lo componen y cuya riqueza se garantiza con los análisis de multitud de Cámaras Agrícolas extranjeras y nacionales.
Desconfiar de las imitaciones. Guano G para cereales, remochas, hortalizas, cáñamo, maíz, etc., etc. Guano E para patatas y toda clase de tubérculos. Guano W especial para viñas y árboles frutales, recomendándose eficazmente para las replantaciones e injertos de vides americanas.
La casa ha preparado asimismo una clase G especial para arroz y otra clase W especial para naranjos, destinadas exclusivamente á estos dos importantes cultivos de las regiones valencianas, asegurando á cuantos agricultores las ensayen, un rendimiento en las cosechas superior al obtenido con el empleo de cuantos guanos se hayan empleado hasta la fecha.
Depositarío en Tortosa: **JUAN B. AGUILÁ.**



SALVACION DE LOS NIÑOS

Denticina Oliveres

INFALIBLE

DESARROLLO INFANTIL
A LOS 8 Y 9 MESES

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningun niño se muere de tan terrible enfermedad, y los salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.
La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

Venta al por mayor y menor: **Enrique Carpa, Drogueria, TORTOSA**
VALE LA CAJA GRANDE 2 PESETAS.
» » » PEQUEÑA 1 »

CUIDADO CON LAS IMITACIONES Y FALSIFICACIONES

INVITACION PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA

GRAN LOTERIA DE DINERO

500.000
Marcos ó aproximadamente
Pesetas 800.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

1	Premio á Marcos	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
156	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	169
20968	Premios á Marcos	250, 200,
		150, 148, 115, 100
		78, 45, 21

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **118.000 billetes**, de los cuales **59.010** deben obtener premios con toda seguridad.
Todo el capital incl. 58.890 billetes gratuitos importa

MARCOS 11,618,400
ó sean aproximadamente
Pesetas 19.000.000

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de **Marcos 50.000**, de la segunda **55.000**, asciende en la tercera á **60.000**, en la cuarta á **65.000**, en la quinta á **70.000**, en la sexta á **75.000** y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar **500.000**, especialmente **300.000, 200.000** Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Girros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.
Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Ptas. 10
1 Billete original, medio: Ptas. 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores, se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será resituído. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del **12 de Diciembre de 1900.**

fecha del sorteo
Valentin y Cia.
Hamburgo
Alemania.

Para orientarse se envia gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.